

DIAS DE DESCANSO DECRETO ALCALDICIO Nº 1862 QUILLÓN, 2 4 MAY 2021

## VISTOS:

- Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
- 2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 4. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. AUTORÍZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
JOCELYN UVIÑA ITURRA	10	10/05/2021 al 24/05/2021
ANGELINA GOMEZ RETAMAL	5	10/05/2021 al 14/05/2021
RICARDO NEIRA ARIAS	3	12/05/2021 al 14/05/2021

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPL ASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MuniciposE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

QUILOF orden del alcalde"

GVN/AB/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL